RESOLUCIÓN No.

Versión: 01

ALCALDIA DE PERFIRA

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

DE

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA UN CONTRATO DE COMODATO DE BIEN MUEBLE

o Préstamo de Uso vehículo: PLACA: OVE 491, MARCA Y LINEA: CHEVROLET DMAX, MODELO: 2019, CLASE DE VEHICULO: CAMIONETA, COLOR: BLANCO GALAXIA, SERVICIO: OFICIAL, NUMERO DE MOTOR: TA5036, NUMERO DE CHASIS: 8LBETF3W1K0393431, con capacidad para 5 PASAJEROS"

Que la Administración Municipal va a entregar en comodato a la Personería Municipal de Pereira, con el fin de fortalecer el ejercicio de sus funciones.

Que se elaboró justificación necesaria para celebrar el presente Contrato la cual podrá ser consultada en la Secretaría de Gestión Administrativa del Municipio de Pereira, Carrera 7ª Nº 18-55 piso 4 Pereira.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Justificar la celebración del Contrato de Comodato con la Personería de Pereira, por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA de conformidad con lo señalado en el artículo 2º numeral 4º literal c) de la ley 1150 de 2007 y la subsección 4 artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015; cuyo objeto es: "El COMODANTE entrega al COMODATARIO en calidad de Comodato o Préstamo de Uso vehículo: PLACA: OVE 491, MARCA Y LINEA: CHEVROLET DMAX, MODELO: 2019, CLASE DE VEHICULO: CAMIONETA, COLOR: BLANCO GALAXIA, SERVICIO: OFICIAL, NUMERO DE MOTOR: TA5036, NUMERO DE CHASIS: 8LBETF3W1K0393431, con capacidad para 5 PASAJEROS"

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a publicación del presente acto administrativo en la página <u>www.contratos.gov.co</u> – <u>www.colombiacompra.gov.co</u>

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIO CASTAÑO MONTOYA

Secretario de Gestión Administrativa

DORA PATRICIA OSPINA PARRA

Secretaria de Hacienda

Delegada del Alcalde

RUBEN DARIO BARONA RUIZ

Director Administrativo de Bienes Muebles

y Recursos Físicos

Revisión Dirección de Gestión Contractual

Revisión Secretaria Jurídica _

Proyectó: Nathalia Quiceno Leal / Abogada Contratista

